

EL CORREO

Año VI.

MADRID

Sábado 13 de Junio de 1885.

Núm. 1.908.

EDICION DE LA TARDE.

Los arrendamientos de consumos.

ANARQUÍA ADMINISTRATIVA.

Si el país no estuviera convencido de la anarquía que reina en la administración de la Hacienda, le bastaría para afirmarse en este juicio, la simple lectura de los anuncios que diariamente publica la *Gaceta* para arrendar el impuesto de consumos en las capitales de provincias y poblaciones de más de 20.000 habitantes. No creíamos nosotros, á pesar de que seguimos atentando los pasos de la administración, que se había de hacer pública ostentación de tanta impericia, porque el impuesto que se trata de arrendar, tiene tan grande importancia y afecta á intereses tan respetables, que solo no preocupándose lo más mínimo de los efectos que han de producir los arrendamientos, es como se concibe que la administración central autorice tanto desacierto y diversidad de criterio como revelan los anuncios, pliegos de condiciones y tarifas publicadas, algunas de las cuales son opuestas por completo al espíritu y letra de la ley, hasta el extremo de envolver así como una especie de exacción ilegal.

Se ha impugnado tan elocuentemente en el Congreso y en el Senado el proyecto de arrendamiento de los consumos; se han demostrado de una manera tan clara y precisa los males irreparables que, de llevarse á cabo, ha de ocasionar á los ayuntamientos, á los contribuyentes y á la riqueza pública, que no nos consideramos obligados, ni aun con derecho á tratar de esta cuestión, si no previéramos grandes dificultades, de llevar adelante las subastas en la forma y con las condiciones en que se van á celebrar.

A los disposiciones legales tiene el deber la administración de sujetar sus actos: al capítulo XXVIII de la instrucción de 31 de Diciembre de 1881, y á la ley recientemente votada por las Cortes, pendiente de sancion por la Corona, por más que la última, por lo mismo que no está sancionada, no puede en estricto derecho ser aplicada. ¿Las ha tenido presente la administración? ¿Se ha hecho cargo de la importancia del impuesto que va á arrendar? ¿Se ha ocupado lo más mínimo de los intereses que se ventilan? ¿Ha apreciado debidamente el consumo de las especies para que ni ella ni los ayuntamientos resulten defraudados y sepan los licitadores lo que van á contratar?

Con dolor debemos contestar, juzgando por los anuncios que leemos en la *Gaceta*, que la administración, con tal de arrendar pronto, muy pronto, el impuesto, y asegurar los 35 ó más millones que anualmente deben ingresar en las arcas del Tesoro, ni le importa nada que se enriquezcan injustificadamente los arrendatarios á costa del país, ni que se siembre un semillero de reclamaciones, rescisiones de contratos é indemnizaciones.

Las capitales cuyos consumos van á arrendarse ascienden hasta hoy á 32; pues bien, la *Gaceta*, al publicar los anuncios de subasta, solo ha insertado veintidós pliegos de condiciones, seis tarifas, cinco presupuestos del consumo graduado de las especies gravadas y ocho rectificaciones de anuncios. Como ven nuestros lectores, mientras que el lujo de rectificaciones y tarifas es excesivo, pues bastaría fijar en el presupuesto de consumos de especies la que corresponde á cada capital, como lo ha hecho la provincia de Baleares, se omite la publicación de diez pliegos de condiciones y veintisiete presupuestos de consumos, base indispensable para fijar el tipo de arrendamiento, según dispone el artículo 260 de la instrucción.

Hay más: una capital arrienda por tipo desconocido, y solo en 18 se subastan los recargos municipales en cantidad determinada, advirtiéndose los anuncios restantes que se cobrarán los que fijen los ayuntamientos, con lo cual no solo se infringe el art. 258, que previene que los arriendos comprendan siempre los derechos del Tesoro marcados en las tarifas y los recargos municipales, añadiendo el que en los presupuestos de consumos se determinará el importe de ambos derechos, sino que imbuiliendo á los licitadores todo cálculo en los oficios que se prometen obtener, habrán de lidiarse en sus ofertas á los que racionalmente se uscan del derecho para el Tesoro, con perjuicio á ambos partidos.

Como si no fueran bastantes las omisiones que se señalada, se cometen dos de capital importancia en la mayoría de los pliegos de condiciones conocemos: el derecho que asiste á los arrendatarios de que se les abone inmediatamente por los aumentos los derechos y recargos de las especies resulten existentes en los establecimientos públicos de venta, derecho que implica igual al cesar en el arriendo; y la obligación de hacer la contribución industrial señalada ó que sale en tarifa á los contratistas del Estado. Se da un mayor desconocimiento y falta de crítica: parece imposible, pero aún hay más. Mércida de la sal común con un derecho de 18 céntimos por kilogramo en vez de nueve que determina la ley y Jaen le fija en 36 céntimos, ó sean 18 por la primera y otros 18 por la segunda. Otras veces, con ser solo seis las tarifas generales insertadas en la *Gaceta*, entienden que las que deben no son las recientemente aprobadas por la ley, sino las que confirmó la ley de 31 de Diciembre de 1881.

El último, con no ser más que tres las poblaciones de 20.000 habitantes en que hasta se han anunciado las subastas, en de dos, Mércida y Vélez Málaga, se verificarán en los otros pueblos y en la capital de la provincia, el tercero, Gracia, la ha de presidir el director de Impuestos y el administrador de ella.

¿desconsoladora anarquía!
¿siguiendo este absurdo sistema como el ministro de Hacienda puede prometerse que indamientos le den el aumento que calcula en los presupuestos. Ni la escasa publicidad que se da á los anuncios, ni las vacilaciones de la Administración en el desarrollo de los preceptos legales, desconocimiento que revela del consumo de

las especies gravadas, son motivos para atraer gran concurrencia á las subastas, ni para inspirar confianza en los cálculos y en la seriedad de una Administración que tan perturbada se ostenta.

En el mismo ministerio de Hacienda hay un buen ejemplo que nos sirve en cuanto se refiere á la contratación de servicios públicos de reconocida importancia, y como ninguno reviste tanta como el de que tratamos, nosotros veríamos con aplauso que el Sr. Cos-Gayon, penetrándose de los serios inconvenientes que produciría la realización de las subastas en los términos en que están dispuestas, acordara por ahora su suspensión.

No somos partidarios de los arriendos; pero ya que la ley los ha dispuesto, lo menos que puede exigirse á la administración, es que demuestre uniformidad de criterio en las condiciones con que ha de contratar, sin olvidar el detalle más insignificante; que les dé gran publicidad y favorezca la concurrencia de licitadores verificando todas las subastas simultáneamente en Madrid, capitales de provincias y pueblos interesados, y que dé á conocer el consumo graduado de especies, dato tanto más interesante, cuanto que por primera vez van á tributar veintiocho de nuestras primeras poblaciones por las que comprende la tarifa 2.ª Basta para conseguirlo que la dirección de Impuestos redacte un solo anuncio y pliego general de condiciones y un estado del consumo en todos los pueblos interesados, que comprenda cuantos detalles sean necesarios á la demostración del tipo de subasta.

Però aun llenados todas estas precisas formalidades, ¿es oportuno el arrendamiento en estos momentos en que la cuestión sanitaria preocupa, con razón, hondamente los ánimos? En el Parlamento y en la prensa se ha demostrado cuán profunda es la herida que infiere á los presupuestos municipales el arrendamiento de los consumos por el Estado, por lo que no creemos necesario insistir sobre este punto; pero debemos someter á la consideración y patriotismo del señor ministro de Hacienda las dificultades que, sobre aquellas, van á tener los ayuntamientos, cuando liquidados los derechos devengados por las especies existentes en 1.º de Julio en los establecimientos públicos de venta, tengan que entregar su importe á los arrendatarios. De no acordarse la suspensión, que aconsejan al unísono razones de justicia y de pública conveniencia, no es fácil prever la serie de dificultades, todas importantes, con que van á luchar los municipios y también la Hacienda pública.

Discrepancias.

Al hablarse días pasados del deseo del Sr. Romero Robledo de abandonar el gobierno, si bien se dijo que deseó marcharse por dificultades que le suscitaban sus compañeros en la campaña sanitaria, se añadió, sin embargo, que había contribuido aquellos días á su irritación el poco aprecio que el ministro de Gracia y Justicia había hecho de sus recomendaciones en el nombramiento de jueces municipales.

Sea lo que fuere, la verdad es que aquellos cargos que por entonces los amigos del Sr. Romero Robledo dirigían al ministro de Gracia y Justicia, ahora los enfian contra el Sr. Silvela (D. Manuel), al cual acusan de inspirador ó coautor del telegrama publicado en el *Times*.

Una amistad cordialísima—dice *El Noticiero*—mantenida durante algunos meses con un personaje español que ha vivido en París, en época muy reciente, ha puesto á Mr. Blowitz en condiciones de adquirir noticias, antecedentes y datos, que, por punto general, no están al alcance de los extranjeros, y menos de aquellos que no habitan en la nación de que se ocupan.

Causas, que no hay para qué recordar—añaden—hicieron volver á España al diligente y cariñoso amigo del correspondiente inglés. *The Times* perdió, por el momento, un buen inspirador para tratar de nuestros problemas políticos.

Después de esto, *El Noticiero* dice que M. Blowitz escribió á su confidente y cicerone pidiéndole noticias de la política española, que éste envió en varias cuartillas escritas en francés, en forma de artículo, combatiendo la política del gobierno, nada más que de la del gobierno.

Però al llegar á este punto dejemos la palabra á *El Noticiero*:

«Antayer llegó Madrid el famoso número del *Times*. No podemos pintar la sorpresa de nuestro correspondiente.

«Su escrito venía íntegro; pero el correspondiente había completado la carta, con apreciaciones de su propia cosecha, que revestían extraordinaria gravedad.

«El personaje español se había contentado con poner de oro y azul al gobierno, y especialmente al presidente del Consejo... El periodista inglés no se había parado en barras, y dirigía ataques, poco prudentes, á las altas instituciones...»

«Cuál es la causa de las notables discrepancias que existen entre el original enviado de Madrid y el trabajo que se publica en *The Times*?»

Aquí concluyen las investigaciones de *El Noticiero*, pues él mismo no sabe responder á su última pregunta; bien que tampoco lo procura mucho; porque, ó nosotros lo entendemos mal, ó *El Noticiero* se ha preocupado en primer término de dirigir un ataque rudo al Sr. D. Manuel Silvela, el cual ya verá ahora qué poco le agradecían sus correspondientes el silencio de disciplina que viene guardando.

La calda de Gladstone.—Sus sucesores.

Los últimos telegramas de la crisis inglesa, dicen así:

Londres 13.—La reina de Inglaterra llegará á Windsor el 16 del corriente.

Londres 12.—La reina ha aceptado la dimisión del ministro Gladstone, encargando á lord Salisbury jefe del partido conservador, la formación del nuevo gabinete.

Esta noticia ha producido sensación.

Se cree que los conservadores desplegarán grande energía en las cuestiones internacionales.

Londres 12 (5'45 t.) (Via Vigo. Recibido el 12).—Cámara de los Comunes.—El primer ministro, Gladstone, declara que la reina ha aceptado la dimisión del ministro y que ha llamado al marqués de Salisbury, quien se encuentra en estos momentos conferenciando con la soberana.

Cámara de los Lores.—El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, hace una declaración análoga á la de Gladstone en el otro cuerpo colegislador.

Paris 12.—Segun noticias que publican varios periódicos ingleses, el Sr. Gladstone está resuelto á retirarse por completo de la vida pública.

Dícese que los conservadores se proponen repartir el déficit en tres presupuestos, evitando así el fuerte recargo de los impuestos que tanto han perjudicado al ministerio Gladstone.

El *Pall Mall Gazette* hace un llamamiento al patriotismo de todos los partidos para que presenten su apoyo á la situación conservadora en todas las cuestiones de interés para la vida y prosperidad de Inglaterra.

Los telegramas de *El Imparcial* dicen, por su parte, que el futuro ministro de Hacienda es partidario de elevar los derechos sobre los vinos españoles, como único medio de obligar á España á firmar el tratado de comercio con Inglaterra y de igualar los derechos que hoy rigen sobre los vinos extranjeros con los derechos que pagan las bebidas nacionales.

Dicen también estos telegramas que la prensa liberal inglesa se muestra regojada de que entren ahora los conservadores; sin duda por creer que solo han de vivir el breve espacio que falta para las elecciones generales, aunque estos son cálculos atrevidos, pues nadie puede saber todavía qué opiniones expresará un cuerpo electoral que en su gran mayoría acudirán en Octubre ó Noviembre, por primera vez, á los comicios.

Sesión de ayer noche.

Código civil.

Abrióse la sesión á las nueve, bajo la presidencia del señor conde de Toreno y con escasa concurrencia de diputados.

Rectifican los Sres. Mentoría y Conde y Luque, y terminados los tres turnos de la totalidad, se procede á la discusión por artículos.

El Sr. Lopez Puigecerver consume el primer turno en contra.

Comienza diciendo que el derecho penal se ha transformado, que el derecho político ha sufrido grandes variaciones, en suma, que el Código viene á transformarlo todo.

Entra de lleno á rebatir el artículo 1.º que dice: «Se autoriza al gobierno para publicar un Código civil con arreglo á las condiciones y bases establecidas en esta ley.»

El país no conoce el Código, las Cámaras no lo conocen tampoco, por lo tanto, el artículo 1.º es por su base. El señor ministro de Gracia y Justicia ha debido de imitar en este punto á un ilustre personaje italiano, que para la formación de un Código llamó á varios letrados ilustres y una vez hecho el Código lo presentó á la deliberación de las Cámaras. De esta manera se comprende que la discusión del Código fuera completa.

El orador hace después un verdadero y notable discurso, no en contra del art. 1.º, sino sobre la totalidad.

Aboga por la necesidad de las legislaciones, y entrando á tratar la cuestión formal dice que de todas las legislaciones formales se debe de tomar algo y llevar su esencia al Código.

Dice que la comisión está en desacuerdo respecto de la forma de apreciar las bases, y lo demuestra—añade—la última obra publicada por el Sr. Alonso Martínez.

Asegura que la tal autorización, concedida al gobierno, entraña un grave conflicto político, y que la comisión debe evitarlo á toda costa.

Analiza con gran detenimiento lo respectivo á la voluntad de testar en el padre, los derechos de la viuda y del hijo en Cataluña, en Navarra y en Aragón, viniendo á abogar por la unidad legislativa.

El Sr. Durán y Bas comienza asegurando que si las bases del Código se hubiesen expuesto tal y como ha manifestado el Sr. Puigecerver, la discusión no tendría límites. Niega en absoluto que haya conflicto político en el modo de conceder la autorización para que publique el gobierno el Código, y acto seguido entra á tratar la cuestión de los fueros, que considera completamente compatible con las demás legislaciones. Para demostrarlo acude á la Edad Media, al tiempo en que se encontraba en su auge el feudalismo, diciendo que á pesar de tener cada señor su ley especial, en nada coartaban los derechos civiles.

La unificación legislativa en España no es conveniente por ahora, por no estar predispuestos los ánimos para ello. Es inexacto, dice, que la unidad en España no exista. Existe, no cabe duda, puesto que las leyes tienen algo de común.

Respecto al poder legislativo, solo existe uno que radica en las Cortes con el rey. Cataluña, la región más atacada por sus fueros, ha tenido infinidad de ocasiones que ha hecho renuncia de ellos.

El orador hace un elogio fervoroso de Cataluña.

Es indudable—añade—que nosotros participamos en un todo de la universalidad de la comunicación y acción nacional para venir indispensablemente á la unidad del Código, y mecho más cuando ya he demostrado que la unidad existe en principio. Niega en absoluto que haya la discordancia en el seno de la comisión, y al mismo tiempo manifiesta que el libro del Sr. Alonso Martínez da luz á la comisión para llevar á cabo lo que se propone. En este libro se ponen de manifiesto las diferencias de legislaciones, las cuales se ilustran de un modo especial.

En lo respectivo á la legislación aragonesa, espero que un ilustre abogado de aquella región y que milita en un partido avanzado, diga algo sobre el particular, para que, con su acertadísima opinión, ilustre á la comisión.

El orador termina su discurso dedicando algunas palabras á la libertad de cesion, á la libertad de contratos y al derecho de testar.

Se levanta la sesión á las doce y cuarto.

Circular sanitaria.

La *Gaceta* publica hoy esta circular del ministerio de la Gobernación, dirigida á los gobernadores.

Creíamos nosotros que este documento serviría, no solo para dar fuerza y eficacia á las medidas adoptadas de antemano y señalar otras nuevas con la propia tendencia y el mismo fin, sino también para dictar de un modo oficial y solemne la existencia en España del cólera morbo asiático epidémico; pero nos hemos equivocado.

En la circular referida, cuyas disposiciones más importantes copiamos á continuación, solo se habla de la insistencia con que se presentan los casos sospechosos de cólera morbo en algunas localidades de las provincias de Valencia, Castellón y Mércida (de Madrid no se dice una palabra), lo cual obliga á la administración á ejercer la necesaria vigilancia para que se cumplan con todo rigor los preceptos de higiene.

Confiesa después el ministro que las disposiciones hasta ahora adoptadas han sido ineficaces para estrechar y destruir todo foco ó causa de insalubridad, y después manda que se adopten las siguientes disposiciones:

«Como medio más eficaz aconsejado por la higiene, se mantiene en principio el acordonamiento y la instalación de lazaretos en los pueblos ó zonas invadidas, á cargo de los municipios y con los agentes y fuerzas de que dispongan las autoridades civiles.

Para obtener el debido aislamiento contra la epidemia, dada la imposibilidad por falta de elementos de acordonar todos los lugares infestados, los ayuntamientos y diputaciones limitadas á las provincias invadidas deberán establecer lazaretos con destino á la estancia y tratamiento de los viajeros que crezcan síntomas del contagio, y á la desinfección de mercancías contumaces procedentes de dichas provincias.

Serán considerados géneros contumaces:

Las ropas de uso y efectos de los pasajeros.

Los cueros al pelo y de empaque.

Y las pieles, plumas, pelos de animales, lana, seda y algodón, lino, cáñamo y papel que no procedan directamente de fábrica.

Se prohíbe la exportación y circulación de trapos en las provincias invadidas, como asimismo su importación en España de puntos ácidos ó sospechosos del extranjero y de los que en el año anterior sufrieron la epidemia del cólera morbo.

Para el tráfico de esta mercancía así de la parte que proceda de puntos limpios del extranjero como de la que se verifique entre provincias limpias de la Península, será requisito preciso el embalaje en lonas embreadas.

Las empresas de ferro carriles, diligencias, buques y de toda clase de transportes cuidarán de no admitir esta mercancía sin el referido embalaje.

Todo fardo que no se encuentre en estas condiciones, será detenido por los agentes de la autoridad y destruido por el fuego.

Las demás mercancías no mencionadas en los anteriores párrafos circularán libremente.

Serán igualmente sometidas á medidas higiénicas de saneamiento los animales vivos ó muertos que procedan de zonas invadidas; para lo cual se tendrán preparados en los lazaretos corrales á propósito.

El personal facultativo y administrativo y el material necesario para el servicio de estos lazaretos municipales y provinciales, serán costeados por los respectivos ayuntamientos y diputaciones.

Los viajeros por las líneas férreas y carreteras sufrirán una inspección facultativa en los puntos que las circunstancias exijan, según el curso de la epidemia.

El cuidado incesante para la observancia de las reglas de higiene pública y la rapidez en la ejecución, superando cualquier obstáculo después de reconocida la necesidad, y teniendo siempre presente las facultades que concede á V. S. el art. 23 de la vigente ley provincial, es lo que particularmente recomiendo á su inflexible voluntad y sobre todo el aislamiento absoluto, fuera de la población si es posible, en local á propósito, y si no en la propia casa, de todo enfermo sospechoso y de las personas que con él hubieran comunicado desde los primeros síntomas de la enfermedad.

Hay que tener especialísimo cuidado en evitar la formación del foco epidémico, ateniéndose á las medidas dispuestas en la orden referida de 6 de Julio.

Las prácticas del aislamiento de los focos dentro de las poblaciones epidémicas, el establecimiento de hospitales provinciales en las afueras, en puntos opuestos á los viviendas de los invadidos, y el más escrupuloso cuidado de la higiene de las calles, mercados, establecimientos bromatológicos, lugares insalubres y de la población en general y cuantas medidas aconseja la ciencia, que serán propuestas por la Academia de Medicina, Juntas sanitarias y médicos de las localidades, son los recursos que tiene la Administración, auxiliada en tales circunstancias por juntas de distrito y de barrio, por Sociedades benéficas y por todos los facultativos especiales de Sanidad y los del ramo de Beneficencia, para ammorar los estragos de la epidemia, dominarla y extinguirla en breve plazo.

Las autoridades, por cuantos medios están á su alcance, procurarán la mayor diseminación posible de la masa de la población, dentro del círculo ó zona infestada, especialmente de las clases menesterosas, para lo cual puede hacerse buen uso de caseríos extramuros, barracones y tiendas de campaña.

Las facilidades necesarias para el servicio de aprovisionamiento de víveres y los auxilios á las clases trabajadoras, como igualmente la solución de cuantos conflictos necesariamente origina el estado anormal sanitario, es cuidado de que preferentemente ha de ocuparse V. S.

Oro oportuno llamar su atención sobre el carácter y responsabilidad de las juntas provinciales y municipales sanitarias, siendo corporaciones consultivas de la autoridad de V. S. y de la del alcalde respectivamente, con derecho de propuesta sobre cuanto estimen necesario para la salud, su misión se limita al consejo y su acción alcanza solo al deber de celebrar las sesiones y emitir su dictamen. La responsabilidad de sus acuerdos corresponde á V. S. ó al alcalde en su caso, que tienen facultad de obrar de conformidad ó en contra de lo que los cuerpos consultivos les propongan.

Encarezco á V. S. el exacto cumplimiento del servicio dispuesto sobre partes sanitarias. Ha de exigirse V. S. diariamente de los alcaldes, imponiéndoles el debido correctivo por falta, y debe V. S. del mismo modo resumir estos datos todos los días y comunicarlos por telegrama á la dirección general del ramo.

Para el mejor fin de los propósitos del gobierno, á continuación se insertan las instrucciones de higiene particular redactadas de conformidad con los dictámenes de la Academia de Medicina de Madrid y real Consejo de Sanidad.

Con las precedentes reglas é instrucciones procure V. S. llevar la tranquilidad al ánimo del público y á todos el concepto de sus derechos y deberes con relación las leyes de higiene pública.

Medidas higiénicas que deben observarse.

A continuación de la circular publica el periódico oficial unas instrucciones de higiene privada, redactadas de conformidad con la Academia de Medicina y Real Consejo de Sanidad.

Son las siguientes:

1.º Se recomienda la tranquilidad de espíritu, que se considera de gran influencia en las funciones digestivas, cuya alteración favorece la presentación del mal, que, atendido en su principio, cede en la mayoría de los casos al tratamiento de la ciencia.

2.º Se aconseja á los que abandonan los puntos infestados, que lo hagan á la presentación de los primeros casos para evitar la propagación, y que regresen lo más tarde posible, pues entonces es más fácil la adquisición del mal.

3.º Además del aislamiento, que no declara el medio más eficaz, se recomienda, como indispensable, la higiene personal por medio del aseo de la persona y limpieza de ropas, muebles y habitaciones.

4.º Las aguas que procedan de rios deberán hervirse y airarse antes de usarlas, y los alimentos se someterán á altas temperaturas.

5.º La limpieza de las habitaciones se hará con la mayor ventilación: los suelos se rociarán ligeramente con agua clorada. Se recomienda el blanqueo y el estuco y se condena el empapelado. En las paredes se harán aspersiones con líquidos desinfectantes, empleando, además, ácido sulfúrico producido por la combustión de azufre. Se emplearán también los vapores hipocloríticos obtenidos por la acción del agua fuerte sobre una moneda de cobre, ó el gas cloro que se produce espontáneamente del cloruro de cal. Esto se hará con las habitaciones abiertas para evitar la acción nociva de los gases sobre el aparato respiratorio, y cuando se haga con ellas cerradas, no se entrará sino después de haberse ventilado.

6.º Se considera de suma importancia la limpieza de los escusados, y para ella se prescribe el sulfato ferroso, vertiéndose en su fondo grandes cantidades, ó bien man-

teniendo dentro del conducto del retrete una vasija con una disolución de 250 gramos de sal ferrosa en tres litros de agua.

En el local del retrete debe colocarse otra vasija con el mismo compuesto y lavar con él el suelo, haciendo aspersiones en las paredes. En las vasijas destinadas á escribirse se tendrá siempre una composición de agua con sulfato de zinc, cobre ó hierro. Para los urinarios se prescribe el ácido clorhídrico.

Estas prescripciones se deben emplear con gran rigor en los cafés, fondas, posadas, teatros, cuarteles y puntos de aglomeración de gente.

7. En las escuelas, talleres, cuarteles, asilos y locales donde se reúnan muchos individuos, se vigilará la salud de cada uno, aislándolo á los primeros síntomas.

8. Las mesas de mercados, carnicerías y sitios donde se coloquen materias de fácil descomposición, se lavarán frecuentemente con cloruro de cal.

9. En las vasijas de líquidos descompuestos se sumergirán composiciones de permanganato potásico.

10. Las ropas de los coléricos serán cuidadosamente coladas, y si fuese posible entregadas al fuego.

11. Los cadáveres se rociarán con cloruro de cal, siendo sacados inmediatamente de las habitaciones y conducidos al cementerio. Las habitaciones se desinfectarán por los medios ya indicados, no usándose sino después de bastante tiempo.

12. En las vasijas destinadas á los vómitos se tendrá siempre una cantidad de cloruro de cal.

Se cuidará muy especialmente de que éstos desinfectantes no estén en comunicación con los alimentos.

La real orden termina previniendo que el gobierno será inflexible para castigar en sus delegados cualquier abandono ó negligencia.

LA SALUD PÚBLICA

NOTICIAS DE HOY.

En Madrid.

Ayer ingresaron en el hospital con síntomas coleriformes graves: Trifóna Díaz, habitante en el paseo de la Virgen del Puerto, 5. segundo, hermana de Ramona Díaz, parienta de Lucas Oubero, fallecidos anteaer y ayer respectivamente.

José Antonio Canuto, zapatero, de setenta años de edad, vivis ronda de Segovia, 13, principal; Antonia Leiva, Huerta del Bayo, 4 y 6; Francisca Araceli, soltera, de veinte años, carretera de Andalucia, 5, y Tomás Gil Borzezo, Laurel, 21, bajo.

De éstos, fallecieron esta mañana Antonia Leiva y Tomás Gil; y de los ingresados los días anteriores, Agustina Rangel, que vivió en la calle de Martín de Vargas; Justa Martínez y la enferma de la calle de la Ventosa.

En el depósito de cadáveres de Vallehermoso ha quedado instalada hoy una Casa de Socorro hospital, dotada con cien camas, al frente de la cual se ha puesto el doctor Capdevila con un personal de 10 médicos, los practicantes y enfermeros necesarios, ocho Hermanas de la Caridad y un capellán.

Esta mañana se ha presentado un nuevo caso sospechoso en la calle de la Cruz Verde.

Esta mañana, á las nueve, ha visitado el señor gobernador civil la Cárcel-Modelo, disponiendo se aumente el material de desinfecciones, y que se fumen repetidas veces al día los retretes y celdas de la enfermería. El servicio de inodoros lo es solo en el nombre, porque nada más infecto que los vasos de noche que permanecen necesariamente veinticuatro horas en la celda; el gobernador propondrá á la junta de patronato el cambio de dicho sistema por otro de mejores condiciones higiénicas: que se arreglen los grifos de las fuentes para que éstas sean de corriente continua, y se modifique el cierre de las ventanas para facilitar mayor ventilación á las celdas.

Hasta ahora se riegan las galerías y celdas con disolución de cloruro de cal; en el departamento de aglomeración, es donde se ha ordenado el mayor esmero en la limpieza. En la enfermería habia esta mañana veinte enfermos, en su mayoría crónicos.

El gobernador ha dispuesto se habilite para departamento de observación un extenso local inmediato á los lavaderos, y mañana visitará otra vez la Cárcel, para observar cómo se hace el servicio de extracción de inodoros, que, según hemos oido, deja mucho que desear á la higiene y salubridad de los presos. En uno de los patios estaban los señores Solís, Ruiz Avila, Delgado, el director de El Motín, y Nieva, de la Bandera Social; los primeros conversaron con el gobernador, haciéndole observaciones acerca del régimen del establecimiento, y cumplidos elogios del personal y director, Sr. Aldao: nosotros tuvimos tambien el gusto de saludar á nuestros estimados compañeros Sres. Solís y Avila.

Después de esta visita, giró otra el gobernador á la Cárcel de mujeres, prometiendo enviar los desinfectantes necesarios para la completa fumigación del edificio, recomendando al director interino, señor Fernandez, cuide mucho de la higiene y limpieza, y repartiendo al despedirse 50 pesetas entre las 10 reclusas que están lactando.

En la Cárcel de mujeres se establecerá una enfermería.

En provincias.

En Alberique, población de 4.996 habitantes ha habido desde el 12 de Mayo, en que empezó la epidemia, 159 invasiones y 59 fallecimientos; el término medio de fallecimientos anuales era de ciento, y en los dos meses anteriores á la epidemia no ocurrió defunción alguna.

Actualmente hay nueve invadidos, de los que dos han sido visitados por la comision, y 342 vacunados, de los que han sido invadidos tres, falleciendo uno; este resultado ha entusiasmado á la gente por la vacunación, y ayer fueron inoculadas unas 800 personas.

Desde las doce del día á las doce de la noche de ayer, hubo en Murcia 20 invasiones y cuatro fallecimientos, en la huerta siete invasiones y seis fallecimientos. En Arocha un invadido grave. En Lorquí dos invadidos sin gravedad. En Molina cinco invasiones y dos fallecimientos.

Anteaer 11, según telegrama del gobernador de Castellon, hubo en Villarreal 23 invasiones y una defunción. En Burriana 18 invasiones y ocho defunciones. En Nules siete invasiones y cinco defunciones. En Villavieja una invasión y dos defunciones. En Segorbe 14 invasiones y 11 defunciones. De Caneja y Navajo no remitió datos.

El cónsul de España en Oporto, telegrafió anoche desmintiendo la noticia de haber ocurrido casos de cólera sospechoso en Vianna do Castello.

Tambien en Villarreal (Castellon) hay gran deseo de inocularse. Se ha redactado una exposicion dirigida al ministro de la Gobernacion, en la que se pide se autorice la inoculación Ferran en aquella localidad, donde han ocurrido, como se sabe, varios casos de la enfermedad reinante.

De Murcia los periódicos hoy recibidos no dicen

todavía que se haya reanudado la epidemia, y parecen remisos en publicar estadísticas y noticias que den á conocer el verdadero estado de la salud pública.

El día 11, á que corresponden estos periódicos, ocurrieron tres casos en tres hijos del ex jefe cantonal D. Antonio Galvez y otros varios en la huerta.

En el gobierno civil se han recibido partes de nuevas invasiones en Arocha, Lorquí, Centi, Cotillas, Llano de Brujas y algun otro.

El médico que asiste á la enferma aislada en un wagon en la estación de Cartagena, ha oficiado al gobernador diciendo que la enferma fué atacada en el tren de vómitos, diarrea y calambres, considerando el caso como muy sospechoso y el pronóstico grave.

El ayuntamiento de Calasparra (Murcia) ha nombrado diez ó doce individuos con sueldo, para impedir la entrada en la poblacion de toda clase de personas, sin distincion de procedencias.

Una de las víctimas de esta disposicion, ha sido el padre del actual gobernador de Alicante, anciano de ochenta años, á quien se obligó á marchar á un cortijo de su pertenencia sin consideración á su avanzada edad ni á la oscuridad de la noche, mal camino y demás inconvenientes. ¡Cuánta barbaridad va á haber!

AL MENUDEO.

Hace más de un mes que se convocó á los aspirantes al título de cirujanos-dentistas en el Colegio de la Facultad de Medicina, para efectuar los ejercicios reglamentarios. El día 9 del mes de Mayo dimitió el presidente del tribunal, doctor Encinas, y no sabemos si á estas fechas se ha nombrado nuevo presidente, y si se ha nombrado, ¡no sabemos que se halla citado á dichos señores.

Como entre los aspirantes hay algunos que son de provincias, á quienes se les causa graves perjuicios, y como la salud pública no es muy satisfactoria, suplicamos al señor rector que ya que ha dado orden para que los exámenes de las demás facultades se lleven con rapidez, haga que los de estos señores se efectuen cuanto antes, máxime cuando debian haberse celebrado en el mes de Mayo.

Explicaciones diplomáticas.

Roma 12.—Cámara de diputados.—El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Mancini, contestando á una pregunta acerca del incidente ocurrido há poco en Túnez, dice que dirigió amistosas observaciones á Francia, cuya potencia manifestó sentimiento por el suceso, dando seguridades de que se evitará la reproducción de hechos análogos.—Fabra.

«La primera verbera que Dios envía, es la de San Antonio de la Florida.»

y como San Antonio es hoy (felicidades, Sr. Cánovas), anoche hubo verbera concurridísima en el paseo de San Vicente.

Pitos, botijos, rosquillas y objetos de á real y medio la pieza, contra el cólera—según gritaban los mercaderes—se han vendido en gran abundancia.

Orden completo.

Cuarentenas.

Rio Janeiro 12 (345 t.).—Se aplicarán medidas sanitarias á todas las procedencias que hayan salido desde el 1.º de este mes de los puertos declarados sospechosos de la costa oriental de España.—Fabra.

Paris 12.—Hoy ha empezado á regir en Alemania la ley estableciendo un impuesto sobre las operaciones de Bolsa.—Fabra.

Leemos en un periódico oficioso:

«Al llegar el tren á Vitoria, falleció ayer de mal de corazón uno de los viajeros. El gobernador civil lo comunicó para que los alarmistas no den otro carácter falso á aquella defunción.»

¿Pero quiénes son los alarmistas?

Incendio en Londres.

Londres 12.—Esta mañana ha estallado un voraz incendio en la seccion indiana del famoso museo de Londres llamado South Kensington.

El fuego se comunicó á la exposicion de Invencciones, inmediata á dicha seccion.

Ha quedado completamente destruida la seccion indiana, perdiéndose numerosos objetos de valor intrínseco y artístico.—Fabra.

En viaje.

Puerto-Rico 11.—El vapor-correo Ciudad de Santander, que salió de Cádiz el 20 de Mayo próximo pasado, ha llegado á este puerto, continuando su viaje para la Habana sin novedad.—Fabra.

Los individuos del comité izquierdista del distrito de la Audiencia, han acordado en reunion celebrada anoche, adherirse á la política de los Sres. Lopez Dominguez y Becerra, excepcion hecha de los Sres. D. Manuel Martinez Saldices y D. Pedro Ventura Martínez.

Terremotos en el Cáucaso.

Tiflis 12.—En la parte oriental del Cáucaso se ha sentido un espantoso terremoto.

La ciudad de Sikuck ha quedado sepultada en las enormes grietas abiertas en el terreno.

Los despachos dicen que no queda nada de dicha poblacion.

Es uno de los terremotos más horrosos que registra la historia.

Los desgracias personales grandes, no pudiéndose precisar por el momento.

Las pérdidas materiales ascienden á muchos millones de rublos.—Fabra.

Division electoral en Inglaterra.

Londres 12.—La Cámara de los Comunes ha fijado para el lunes próximo la discusion de las enmiendas introducidas por los lores al proyecto de ley relativo á la division electoral.

En la de los lores se ha aprobado en tercera lectura el proyecto de ley de reforma electoral.—Fabra.

Habiendo dicho el Sr. Mencheta en sus telegramas que los sócios del Ateneo de Valencia se negaban á que se les extrajese sangre ó serosidad de sus picaduras, el presidente de aquella sociedad, Sr. Campo, telegrafía á La Correspondencia negándolo en absoluto.

En cuanto á la situación de Valencia, hé aquí cómo la describe El Mercantil:

«La salud, hoy por hoy, es buena, lo repetimos, sin que nadie, absolutamente nadie, pueda afirmar que aquí hay una epidemia. Lo que está mal, muy mal, es el comercio, es la industria, es el trabajo. Se han cerrado algunas fábricas; van á cerrarse muchas más; varios comerciantes han cerrado tambien sus despachos; la huelga forzosa se anuncia por todas partes; tenemos enfrente un horrible porvenir económico.»

Paris 12.—Ha fallecido el célebre epigrafista Leon Renier.—Fabra.

Cordon en la frontera francesa.

Paris 12.—El periódico el Nacional anuncia que el gobierno francés ha dispuesto que las procedencias de España sean sometidas á una cuarentena provisional de tres dias en la frontera de los Pirineos, donde se establecerá un cordon sanitario.—Fabra.

Dice El Resumen que no es de Córdoba, sino de Jerez de los Caballeros, de donde ha salido, y á donde no ha vuelto, una comision oficial portadora de 45.000 duros para comprar potros.

Los periódicos oficiosos desean anoche que El Resumen defendiera el debate político, ya que el Sr. Sagasta no lo desea; y en efecto, El Resumen pega á los fusionistas porque no provocan el debate. Hoy El Liberal dice, además, lo siguiente:

«Ayer se dijo en el salon de conferencias del Congreso que, á consecuencia de una larga conferencia celebrada entre los Sres. Castelar y Lopez Dominguez, éste habia manifestado su opinion favorable al planteamiento del debate político en aquella Cámara.»

Cuarentenas en Portugal.

Lisboa 11.—El gobierno portugués ha mandado establecer cordones sanitarios y lazaretos en la frontera de Galicia.

Se han mandado abrir los lazaretos de Marvão, Elvas y Villar Formoso.

Todas las procedencias del litoral del Mediterráneo, así como las de las Baleares, siguen siendo consideradas súcias, y sospechosas las del Atlántico.—Fabra.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 12, á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Orden del día.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Pónese á discusion el dictámen relativo á la concesion de la carga de justicia á favor de la Reina doña Isabel.

El Sr. Muro y Lopez consume el primer turno en contra de la totalidad, fundando sus argumentos en que lo exhausto del Tesoro, en las muchas obligaciones que existen sin cobrar, en la situación de Cuba, cuyos soldados licenciados no están pagados aun, y en otras consideraciones análogas.

Dice que es un reconocimiento de derechos á favor de doña Isabel II y en contra del Estado, y afirma que no es á la Administración á quien compete la solucion del asunto, sino á los tribunales. El orador desenvuelve su tesis en un largo discurso.

El señor ministro de Hacienda niega que la liquidacion del cargo de la Real Casa que se discute contra el Estado, sea de la competencia de los tribunales.

Dice que es un documento parlamentario que data nada menos que de las Cortes de 1810, y hace su historia y vicisitudes por que ha pasado.

Afirma que todas las eminencias jurídicas consultadas sobre el asunto, todas absolutamente, han dicho que todas las dificultades que envolvía el asunto, solo podian ser resueltas administrativamente y por medio de una disposicion legislativa.

Porque no se trata, añade, de una cuestion de propiedad, sino de una liquidacion.

Reuerda que con la desamortizacion del patrimonio hizo más la Reina Isabel que setenta años de revolucion, esificando el acto de benéfico y fecundo para el Estado.

Dice que desde el Fuero Juzgo todos los reyes han tenido patrimonio y todos han testado; que en las Siete Partidas se establece que los Reyes de Castilla tengan tres patrimonios Rex habet triplex patrimonium, y que Isabel II ha sido el primer monarca español que no ha tenido fortuna particular.

Explicó las objeciones del Sr. Muro á las cuentas en la liquidacion de créditos entre la Casa Real y el Estado.

El Sr. Golcorrotea declara, en nombre de la comision, que ésta no tiene nada que añadir á lo dicho por el ministro de Hacienda, y que está conforme en todo lo sostenido por dicho señor al contestar al Sr. Muro.

El Sr. Muro rectifica. Sostiene que el Sr. Cos-Gayon no ha rebatido en realidad sus argumentos, limitándose solo á querer demostrar que el Estado adeuda una mayor cantidad á la Reina Isabel.

Que se demuestre por medio de una liquidacion verdad que el Estado adeuda á doña Isabel, no lo que dice el ministro de Hacienda, sino cien millones de pesetas, y yo seré el primero que pida que el Estado pague honradamente. Pero esto no lo he visto en todo el expediente. Insiste en que el asunto es de la absoluta competencia de los tribunales, porque á éstos solamente compete lo que trata de lo tuyo y lo mio.

El señor ministro de Hacienda insiste en que esta cuestion no toca á los tribunales, sino á la administracion activa.

Se aprueba en votacion ordinaria este proyecto de ley.

Fuerzas navales.

El Sr. Armiñan rectifica, congratulándose de las declaraciones hechas ayer por el Sr. Antequera sobre la infantería.

Pónese á discusion el art. 11 (antes 12), y es combatido por el Sr. Azcárraga.

Sostiene la necesidad de mantener la infantería en su actual mision, así en los departamentos como á bordo.

Los Sres. Hernandez Iglesias y Moret, de la comision, explican el sentido del art. 11 tal como ha quedado reformado.

Queda aprobado el art. 11 y el 12, antes 13.

El Sr. Armiñan apoya una enmienda al artículo 14, ahora 13, defendiendo la creacion de una escuela general militar de la armada, en que se estudiaran tres años comunes, subdividiéndose á partir de aquí en las respectivas de ingenieros, artillería, etc.

El Sr. Moret dice que la comision entiende que el artículo, tal como está redactado, hace innecesaria la enmienda.

Se desecha la enmienda, y queda aprobado el artículo 13.

Sucesivamente se aprueban los artículos 15, ahora 14, y acordada la supresion de los 16 y 17, se aprueba el 18, ahora 15.

Desechados dos artículos adicionales de los señores Dabán y Armiñan, se aprueba el art. 18.

Queda aprobado el dictámen.

El Congreso se reúne en secciones.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

inmediato á la Factoría de Subsistencias Militares.

A este propósito lee una exposicion de los venenos del Pacífico al gobernador de Madrid.

El señor ministro de la Guerra contesta que el gobierno ha elegido el referido cuartel por hallarse alejado de los centros de poblacion, y no tan próximo como dice el señor conde de Rason á la factoría de subsistencias militares.

El señor conde de Rason insiste en que es inconveniente la instalacion del hospital en los Docks, teniendo en cuenta la circulacion de viajeros por la carretera de Vallecas y la inmediacion de la estacion del Mediodía.

El señor ministro de la Guerra ofrece atender en lo que sea posible las indicaciones del señor conde de Rason.

Orden del día.

Se aprueban definitivamente los proyectos relativos á los puertos de Ciudadela y Comillas, de fuerzas permanente del ejército y de cuentas de 1867-68.

Se pone á discusion la totalidad del presupuesto de Guerra, y no estando en el salon ninguno de los senadores que tenian pedida la palabra, se pasa á la discusion por artículos, que son aprobados sin debate.

Discusion de la totalidad del presupuesto de Marina.

El Sr. Pavia y Pavia consume el primer turno en contra.

Censura la construccion de buques de guerra en el extranjero, porque con tal sistema irrogan perjuicios á nuestros arsenales é industria, y por tanto se compromete el Tesoro público con obligaciones que á veces no se pueden satisfacer. Recuerda el propósito de esto, una proposicion de ley presentada por el orador en la presente legislatura, para que no se construya ningun buque de guerra en el extranjero sin la previa autorizacion de las Cortes.

Dice que el actual presupuesto de gastos, comparado con el de 1883-84, tiene un aumento de siete millones de pesetas, que supone se destinara á construcciones navales, aunque no consta de manera explícita en el presupuesto, esperando que el señor ministro de Marina contestará sobre este punto con toda claridad.

El señor marqués de Huelves (de la comision) le contesta.

Defiende el aumento del presupuesto de Marina por el gran impulso que es preciso dar á este ramo, que debe considerarse como el primer elemento de fuerza de España.

El señor ministro de Marina dice, contestando á una pregunta del Sr. Pavia y Pavia, que en efecto, los siete millones en que se aumenta el presupuesto, se destinarán á la construccion de acorazados.

El Sr. Girona habla para alusiones, declarando ser partidario de la construccion de buques de guerra que protejan nuestras costas, y de grandes acorazados que pongan la marina española al nivel de la de otras naciones.

El señor marqués de Huelves recoge algunas palabras del Sr. Girona, y defiende nuestra marina que compare á la de Italia.

El Sr. Ruiz Gomez consume el segundo turno en contra, y dice que para saber á cuánto asciende el presupuesto del departamento de Marina, es preciso sumar las cantidades consignadas en él á la Peninsula con las que aparezcan en las de Ultramar, y entonces puede verse que nos cuesta nuestra marina que á la nacion que mejor equipada la tenga.

Afirma que la mayor parte del presupuesto de Marina se destina á gastos inútiles, pues teniendo un considerable número de marinos y oficiales apenas si contamos con buques útiles.

Hace ver la igualdad que hay entre las escuelas y los establecimientos científicos, y sin embargo en el presupuesto aparecen en capítulos distintos como si no tuvieran entre sí relacion alguna.

El Sr. Alfaro, de la comision, defiende el presupuesto presentado, afirmando que la cifra consignada para esta necesidad, no es excesiva.

El Sr. Sanchez Bregua habla para alusiones ensalzando los méritos del cuerpo de la armada, protesta de algunas palabras del Sr. Ruiz Gomez que considera ofensivas para este cuerpo, pidiéndole las retire.

El Sr. Ruiz Gomez rectifica manifestando que en su discurso no consta ninguna frase ofensiva para el cuerpo de la armada, extrañándole por esto la protesta del Sr. Sanchez Bregua.

Apela á los señores ministro de Marina y Pavia y á la sinceridad de sus palabras.

El señor ministro de Marina asiente á lo dicho por el Sr. Ruiz Gomez, afirmando no ha oido nada ofensivo para los dignos individuos del cuerpo de la armada.

El Sr. Pavia y Pavia afirma de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Antequera no haber oido en todo el discurso del Sr. Ruiz Gomez nada ofensivo para la oficialidad del cuerpo de la armada.

El Sr. Sanchez Bregua dice que se conforma con las explicaciones dadas por el Sr. Ruiz Gomez.

El Sr. Ruiz Gomez manifiesta que no ha recordado ninguna de sus palabras, pues como lo ha reconocido los generales Sres. Antequera y Pavia y Pavia, nada habia en ellas de ofensivo, y que las explicaciones dadas las ha expuesto para desvanecer un error del Sr. Sanchez Bregua.

Después de algunas rectificaciones, se termina este incidente y se procede á la discusion por capítulos.

El Sr. Pavia y Pavia impugna el primero de breves frases, contestándole el señor ministro de Marina.

Se aprueba el capítulo primero y sin debate los siguientes, con ligeras observaciones del Sr. Pavia y Pavia, á los capítulos sexto y sétimo contestadas por la comision.

Se pasa á la discusion de la seccion sexta (ministerio de Marina).

No habiendo ningun senador que haya pedido la palabra en contra de la totalidad, se pasa á la discusion por capítulos, siendo aprobados todos sin debate.

Se suspende esta discusion.

El Sr. Maluquer pregunta si la enfermedad sospechosa es ó no cólera, y si es exacto lo que dice El Liberal de hoy sobre la inhumacion inmediata de personas fallecidas por consecuencia de la enfermedad sospechosa, sin verificar su inscripcion en el registro civil, ni obtener la licencia de los respectivos jueces municipales.

El señor Presidente dice que se pondrá en conocimiento del gobierno.

El Sr. Merelo presenta una exposicion de los catedráticos de la Universidad de Santiago, alegando á las que presentó en la sesion de ayer.

El Sr. Calleja opina como el Sr. Maluquer que la enfermedad reinante son cólicos.

El señor conde de Peña Ramiro habla para

alusiones como concejal del Ayuntamiento, negando lo afirmado por El Liberal.

Se leen varios dictámenes de comisiones y se levanta la sesión a las cinco y media.

Noticias de esta tarde.

A las diez de la mañana ha fallecido en la calle del doctor Fourquet, 24, cuarto izquierda Antonio Lopez, casado, de veintinueve años y enfermo de tisis; en el Hospital ha fallecido, además de los que en otro lugar decíamos, Carlos Gil, habitante en la calle del Laurel, 21, y hermano de Tomás Gil, que murió esta mañana.

El caso de la travesía de la Cruz Verde, núm. 1, ha ocurrido en Jacoba Baena, de sesenta y siete años, que fué llevada al hospital.

Además ha habido esta tarde otro caso; Francisco García, San Vicente, 59, duplicado, cuarto, presidente de Archena, padeciendo según dictan en facultativo, ólera morbo.

A las seis media hemos sabido que en la calle del Salitre, 21, hay gravemente enfermo un jornalero, que anoche sintió los síntomas de la enfermedad sospechosa.

En Mérida, desde las doce de anoche a igual hora de hoy por la mañana han ocurrido en la capital 15 invasiones y 12 defunciones, y en la huerta 37 invasiones y 16 fallecimientos. En Archena ha fallecido un enfermo del día anterior.

Respecto a Valencia, hemos oído, sin poder comprobar la noticia, que la enfermedad se había reanudado algo en la capital, y que había sido atacado un funcionario del orden judicial.

En Pueblo Nuevo del Mar, en aquella provincia, parece que se han presentado algunos casos. De Castellón no se habían recibido esta tarde noticias.

Ha oído El Liberal que en estos últimos días ha sido tal la precipitación con que las autoridades han dispuesto las inhumaciones de personas fallecidas por consecuencia de ataques de enfermedad sospechosa, que se han hecho sin verificar la inscripción en el Registro civil ni obtener la licencia de los respectivos jueces municipales, como previene el modo terminante el artículo 75 de la ley.

La enfermedad que hay en Viana do Castelo, según el cónsul de España en Oporto, es púrpura hemorrágica.

En Panamá.

Nueva-York 13.—Un despacho de Panamá recibido anoche, anuncia que se ha declarado el estado de sitio en aquella ciudad.—Fabra.

La crisis inglesa.—Gladstone.—Conjeturas.

Londres 13.—El general Ponsonby, secretario de la reina de Inglaterra, entregó ayer un Mensaje de ésta al Sr. Northcote, jefe del partido liberal de la Cámara de los Comunes, quien formará parte del nuevo gabinete.

El periódico el Daily News desmiente el rumor de que se han hecho eco otros periódicos sobre la retirada de Gladstone a la vida privada.

Dicho diario asegura que Gladstone no renuncia a la dirección del partido liberal.

Londres 13.—El Morning Post hablando hoy de la política internacional de los conservadores, recuerda que el último ministerio de dicho partido mantuvo excelentes relaciones con Francia.—Fabra.

Los conservadores que no se avienen a tener minoría en el ayuntamiento de Oviedo, han protestado la elección de tres de los liberales electos, fundándose en la incapacidad que reúnen por no pagar contribución. Y a pesar de haber probado éstos por medio de los recibos de la contribución y por certificaciones expedidas por otros ayuntamientos, la falta de verdad en que las protestas estaban basadas, sus autores han apelado del fallo del ayuntamiento y junta de escrutinio que las había desechado, y lo que es más triste para el partido gobernante, abrigan la seguridad de que en la comisión provincial serán más afortunados. ¿A dónde vamos a parar con este sistema, como no sea a glorificar la dictadura ministerial?

Un túnel hundido.

Nueva-York 13.—Se ha hundido el túnel de un ferrocarril del Estado de Tennessee en el momento en que pasaba un tren, resultando seis muertos y veinte heridos.—Fabra.

Ha llamado la atención que ayer viernes no se haya reunido el tribunal de actas graves, para tratar del acta de Gijón; lo cual revela que siguen las dificultades del conflicto.

Lo de Viana do Castelo.

Lisboa 13.—Varios obreros portugueses que procedentes del Mediodía de España regresaban a sus hogares, cayeron enfermos, falleciendo una cerca de Viana do Castelo, puerto situado entre Oporto y la frontera española.

Esto produjo cierta alarma, que afortunadamente ha resultado infundada, según despachos oficiales de las autoridades portuguesas, las cuales aseguran que la enfermedad de los dichos trabajadores no es sospechosa. No obstante se han tomado precauciones habiendo sido aislados los enfermos.—Fabra.

Ha conferenciado ya el Sr. Montero Rios con el Sr. Sagasta para la fusión de los Círculos de la Carrera de San Jerónimo y calle del Príncipe.

El Sr. Montero Rios no ofrece dificultades, y lo mismo sucede con el Sr. Aguilera, presidente del Círculo del Sr. Morat, si bien la cuestión de arrendamiento del cuarto en que está instalado este Círculo, y otros detalles del propio carácter, dificultan que el pensamiento se realice tan inmediatamente como todos desean.

La plaza de Kassala.

Londres 13.—El Times manifiesta que a juzgar por las noticias más recientes, la plaza de Kassala seguía resistiendo contra los insurrectos sudaneses, no resultando por lo tanto cierta la noticia de la rendición que anunciaron los despachos de Soakin.—Fabra.

A las seis de esta mañana ha fundado en Cádiz el vapor-correo Africa, procedente de Canarias, conduciendo la correspondencia y ocho pasajeros.

Han sido esta tarde electos presidentes en el Ateneo de las secciones de Ciencias Morales, Bellas Artes, Ciencias Naturales, Literatura e Historia, los Sres. Pedregal, Arrieta, la Laguna, Rodríguez Correa y Saavedra.

BALANCE DEL DIA.

La circular que hoy ha visto la luz en la Gaceta sobre medidas sanitarias, nos parece razonable en cuanto al establecimiento de una inspección médica para los viajeros por ferro-carriles y carreteras; y creemos que la desinfección en las ciudades de los focos atacados, como se hizo el año pasado en Barcelona, y se está haciendo ahora en Madrid, es un sistema asimismo discreto.

No podemos, sin embargo, decir lo mismo de la facultad atribuida a los ayuntamientos y diputaciones, que, de cierto modo, contradice lo anterior, en el asunto de cordones y lazaretos, pues tal facultad, que consideramos atentatoria a la ley de Sanidad, bien entendida, va a dar origen a los mayores abusos y a la anarquía más espantosa, y además, a miseria grande en los pueblos, y a la ruina de la Hacienda.

El ministro de la Gobernación debía a nuestro parecer, observar de una vez un criterio fijo e imponerlo en todas partes, bajo la base de la inspección médica, de atacar concretamente las casas ó cuartos epidemiados y fomentar la higiene y la limpieza; pero nada de cordones y lazaretos interiores, porque son inhumanos, porque caer en muchos de ellos será peor que caer en Cañería y porque va a ser imposible acordonar a tanta gente, a poco que se estienda la epidemia.

En Madrid hoy de la enfermedad sospechosa, dos ó tres casos, según hemos oído, y puede verse más ciertamente en la sección correspondiente, donde también apuntamos el carácter de la enfermedad en Valencia y en Mérida.

En esta última ciudad la alarma debe ser tan grande, que algunos de los correspondientes de importantes establecimientos de crédito de Madrid, han hecho dimisión con el propósito de ausentarse de la ciudad; y de Cartagena (donde no hay nada todavía), algunos comerciantes dicen también a sus principales de Madrid, que no giren letras ni pongan socios, porque allí, en prevision de que el azote sacuda, no está la gente para nada, lo cual nos parece exagerado; pero da idea del estado de los ánimos en aquella region de la Península.

Lo que no se sabe con precision, es si se establecerá cuarentena en la frontera francesa; si bien algunos la temen, por las cartas que se reciben de Biarritz, y por el recelo de que los franceses, por represalias, quieran dar este disgusto a los viajeros procedentes de España.

Pero la verdad es que hasta ahora, esta noticia, procede solo de algun periódico de París ó de Burdeos; nada de ella sabe oficialmente nuestro gobierno; y hoy tampoco se sabía nada de la tal cuarentena en la embajada francesa.

Del desembarco en Cuba de Máximo Gomez y de Maceo (solo esto nos faltaba), se ha hablado también hoy bastante, adicionándole con propósitos atribuidos ahora al pueblo norte americano, de bloquearnos y fastidiarnos, para que cada día sea más efectiva la situación económica de la gran Antilla; pero este rumor, ha podido ser depurado, por hallarse en el Congreso, en la comision de pre-

supuestos de Cuba, el ministro de Ultramar, el cual, interrogado, ha dicho que la noticia era inexacta, y que hoy precisamente había recibido un telegrama del general Fajardo, sin que de cerca ni de lejos le hablara de tal desembarco.

En su sitio pueden verse las sesiones parlamentarias, y dentro de su cuadro, los asuntos discutidos y las cuestiones ventiladas.

La carga de justicia a favor de la Reina Isabel, tratada en el Congreso por el Sr. Muro, lo ha sido en un discurso más jurídico que político, y con gran templanza, en honor de la verdad; pero ha sucedido con este asunto, despues de tan discutido en cierta parte de la prensa, como con todos los demás, que los señores legisladores le han prestado poca atención; pues así en los diputados como en los senadores, se advierte cansancio, flojedad y desatención.

El que también ha sido totalmente aprobado en la sesion de esta tarde del Congreso, es el proyecto sobre fuerzas navales.

En el Senado principalmente se ha discutido sobre el presupuesto de Marina, terciando en el debate, con buen candal de luces, los Sres. Pavia y Pavia, Ruiz Gomez, Alfaro y Sanchez Bregua.

Lo que va también muy bien discutido, y no desmerecerá en las sesiones sucesivas, es el Código civil.

Anoche hicieron dos discursos muy notables los Sres. Puigcerver y Durán y Bas; días antes han hablado también con competencia, los Sres. Conde y Luque, Marin Ordoñez, Fernandez Hontoria y otros oradores; y esta noche se espera que tercié en el asunto el Sr. Labra, y si resta tiempo, defenderá el Sr. Gamazo su voto particular sobre la legislación supletoria.

De la crisis inglesa, sábase que han sido llamados por la reina los conservadores, pero temese por muchos que no salgan airoso en las elecciones de Noviembre, en cuyo caso su exaltacion seria pasajera.

De la anarquía producida en algunas provincias con motivo del arrendamiento de consumos, tratamos en primera plana; pero, según nuestras noticias, el señor ministro de Hacienda se ocupa en redactar una circular que reprima en lo posible la mayor suma de estos males.

En los centros oficiales se trabaja por hacer una estadística de los fallecidos hasta ahora en Madrid de la enfermedad sospechosa, deduciéndose que de los atacados ha muerto el 90 por 100.

Para arreglar las omisiones en las inscripciones en el Registro civil, que se notan en la provincia de Mérida, a causa de las defunciones de estos días, mañana ó pasado la Gaceta publicará una real orden de Gracia y Justicia.

Los Reyes han ido esta tarde a Leganés, donde habrán revistado las tropas que salieron esta mañana de Madrid a dar un paseo militar. Ninguna otra cosa de particular.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 13 DE JUNIO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 3 p. 100 int. c., 3 p. 100 y 1 p. 100, etc.

París, a 8 días vista, 4'92. Londres, a 90 días fecha, 47'00.

Resumen.

Mientras el cambio a la fecha de fin del mes del 4 por 100 interior no pasa del tipo que ayer quedó, el del contado va obteniendo alguna ventaja, a virtud de la demanda que en estos días viene haciéndose.

El numerario por mucho tiempo inactivo, que en los primeros días de este mes empujaba los cambios y llevaba

nuestros fondos a mayor estimación, como les correspondía, busca de nuevo algún empeño su colocación.

Pero al hacerlo prefiere no aprovechar la ventaja de 15 a 20 céntimos que le resultaría comprando a fin de mes, y en vista de los temores que existen en la cuestion sanitaria la demanda se hace para operaciones al contado.

En esta actitud del mercado, va haciéndose mayor la distancia que separa el cambio de ambas fechas, yendo a remolque del de contado el precio de fin de mes.

Los cambios cotizados esta tarde han sido los siguientes: El 4 por 100 interior al contado se ha hecho entre 60'45 y 65, si bien ha terminado a 60'60 y a las tres solo se consideraba como corriente el de 60'55.

A fin de mes en observaciones a 60'35. El exterior a 60'68, en partida. El amortizable a 78'40, 50 y 45, en este orden. Los billetes de Cuba de 87'40 a 60; pero en lo no publicado se indican despues a 87'50. La Deuda al 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortización a 24'40. Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario de Cuba a 102'15 y las del 5 por 100 a 92'80. Las acciones del Banco de España, de nuevo a 345'50 y 346 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 60'50 dinero; fin de mes, 60'35 dinero.

El Pílvore.

Las señoras que antes de ir al baile quieren quitarse el vello, cuya sombra oscurece la blancura de los brazos, no tienen más que proveerse de un frasco de Pílvore. En pocos minutos tendrán los brazos limpios y tersos de una blancura seductora.

Dusser, inventor, 1, rue J. J. Rousseau, París, y en casa de los principales perfumistas de España.

¿Qué es el Licor del Polo de Orive?—Pregunta es esta que puede ser contestada satisfactoriamente por millones de personas. También dan elocuencia de del inestimable mérito de tan acreditado dentífico el sinnúmero de plágios, imitaciones groseras y nocivas, y criminales falsificaciones de que está siendo objeto por quienes inútilmente se esfuerzan por conseguir algo del aprecio público honrosamente prodigado al Licor del Polo. El mayor galardón, el principal mérito del Licor del Polo, consiste en este elocuente hecho: Quince años consecutivos de éxito asombroso, como remedio eficazísimo para calmar en el acto los más feroces dolores de muelas, y como infalible preservador de todos los padecimientos de la dentadura, han sentado un hecho indiscutible, cual es el de la proclamación universal del Licor del Polo como único dentífico inimitable que ha resuelto brillantemente el difícilísimo problema de la odontalgia. La higiene de la boca, tan descuidada en España hasta poco há, y tan indispensable a la salud y a la tranquilidad del individuo, es hoy practicada escrupulosamente hasta por las más modestas clases sociales, suceso honroso de que puede vanagloriarse el autor del Licor del Polo. La composición de un producto con tales garantías y diplomas de tan alta consideración, es de escaso interés a la sociedad; no obstante, el curioso puede saber que el peitre africano, la badiana del Japon, la quina de la India, la coquearia andaluza, el batán americano y otra multitud de vegetales de distintos puntos del globo, mandados recolectar expresamente para el Licor del Polo, de virtudes dentíficas desconocidas aun por la generalidad, hábilmente extraídos sus principios activos de conformidad a los últimos adelantos de la ciencia moderna, forman la base esencial del Licor del Polo, hallándose absolutamente exente de todo ácido y de toda sustancia tóxica y narcótica. Sobre su energía y superior eficacia jamás desmentida, reúne inapreciables virtudes como tónico de primer orden y estimulante de gran mérito tomándolo al interior según prescribe el prospecto. Extiase la marca de fábrica para evitar las falsificaciones.

Espectáculos para mañana.

Príncipe Alfonso.—7.ª de abono.—T. 2.ª.—A las 9.—Fausto. Alhambra.—Compañía dramática italiana.—T. 2.ª.—A las 9.—El suplicio de una mujer.—La casa de campo.—Concierto en los jardines. Felipe.—A las 9.—Las apariencias engañan.—A las 9 3/4.—Los carboneros.—A las 10 3/4.—La familia del boticario.—A las 11 1/2.—El lucero del alba. A las 11 1/2.—Torear por lo fino.—Al Santo, al Santo!—Los baños del Manzanares. Jardín del Buen Retiro.—A las 9.—Boccaccio.—Intermedios por la banda de Mallorca. Circo de Price.—A las 5 de la tarde y a las 9 de la noche.—Variadísimas funciones en las que tomarán parte los principales artistas de la compañía. Circo Hipódromo de Verano.—Turno par.—A las 5 de la tarde y 9 de la noche.—Extraordinarios ejercicios por los principales artistas de la compañía. Imp. de EL CORREO, San Gregorio, 8.

13 Junio) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (1. 27

EL ZUECO ROJO

ha ir a buscar guijarros de los que se usan en Saint-Clair y sus alrededores, para la construcción de cercados.

Mélie estaba tan penosamente preocupada, que no advirtió la detención de la carreta. Una mujer de Saint-Clair fué quien la sacó de sus meditaciones.

—¡Eh, Mélie!—la gritó—¿esperas a tu primo? Lo he visto pasar hace un rato; iba hacia el lado de la Pyramide—añadió señalando la direccion de Fontainebleau.

—Ya lo sé—respondió Mélie dando un latigazo al mulo,—le he encontrado hace un momento.

La mujer que acababa de hablarla, era la misma que Isidoro había encontrado pocos días hace junto a la Lizon, cuando su indisposición la había obligado a detenerse en su huída.

—Bien podías llevarme carga en tu carreta—dijo a la jóven, en cuya turbacion se había fijado.

Aunque hubiera preferido ir sola, Mélie la propuso conducirla a Saint-Clair.

Durante el trayecto, su compañera, que era curiosa y charlatana, la interrogó acerca de su próximo matrimonio con su primo Isidoro.

—¿Quién ha hablado a usted de eso?—dijo Mélie mal humorada.

—Tu padre es quien lo ha dicho.

En efecto, despues de la marcha de la Lizon, Louciot, creyó a las promesas de su cuñado, hacia suponer por indiscretas medias palabras que el matrimonio de su hija con su primo era cosa hecha.

Mélie se limitó a desmentir los propósitos paternales, y trató de desviar la conversacion de un objeto que en aquella ocasion, sobre todo, le era penoso; pero su compañera la volvía siempre a Isidoro.

—Tu primo es un buen partido—decía—es el

mejor del país; y ahora que le han desembarazado de la Lizon, seguramente que todas las muchachas de aquí corren tras él. ¡A buen seguro!

Cuando pronunció el nombre de la criada, la charlatana campesina notó que Mélie había hecho un gesto de desprecio; y queriéndola ser agradable murmurando de ella, añadió en tono desdenoso y depreciativo:

—Esa Lizon, que tan orgullosa era antes, y que tanto lucía su cadena, y su reloj, y sus puntillas, tal vez antes de seis meses se vea obligada a llevar su niño a un hospital, por no tener con qué envolverlo.

—¡Su niño!—exclamó Mélie bruscamente volviéndose hacia su acompañante; ¿está, pues...?

—Sin duda; supe su estado el día en que tu primo, que corría en su busca, nos encontró juntas en el camino sentadas sobre un monton de guijarros. ¡Ten cuidado! el mulo va a tropezar.

—¡Un niño!—murmuraba Mélie.—¡Ah! ahora no la dejará nunca.

Y tomando las riendas obligó al mulo a que tomara el galope.

—¡Eh!—dijo su compañera molestada por las sacudidas y vaivenes de la carreta—nos llevas como si fuéramos a la boda.

A la entrada del pueblo Mélie encontró a su padre que iba a su encuentro, sabedor por un vecino que había vuelto de Fontainebleau, del accidente que les había sucedido.

La primera mirada de Louciot fué para su carreta, y viéndola intacta, pero vacía, preguntó a Mélie por qué no traía el estiercol.

—¿Qué estiercol?—respondió esta, cuyo espíritu estaba muy lejos de la pregunta de su padre.

—¡Y bien! ¿Qué has ido a hacer a Fontainebleau?—preguntó Louciot.

—He ido a hacer un curioso descubrimiento—dijo Mélie.—Y entrando con él en la casa, le conté con vehemente acento, que su padre no le conocía, todo lo que había visto y sabido en aquella mañana, sin omitir la revelacion de su compañera de viaje.

Louciot tuvo instintivamente la idea de que su

cuñado se había burlado de él y que estaba perfectamente instruido de la permanencia de la Lizon en Fontainebleau y de las visitas que le hacia su hijo.

—Voy a casa de tu tío—dijo Louciot.

—Te acompaño—replicó Mélie.

Cuando su cuñado y su hija entraron en su casa, Derizelles estaba muy preocupado. Aquella mañana se había abierto el testamento de Richóme, y la vida, poco favorecida en él, quedaba reducida a un legado cuya modicidad contrariaba singularmente los planes formados por el padre de Isidoro. Por otra parte, su imaginacion no le había proporcionado medio alguno para retrasar el matrimonio de su hijo, y se había comprometido con él a ir a Fontainebleau al día siguiente para recoger a la Lizon. A estas preocupaciones de interés capital, añádase un enojo doméstico. Uno de sus caballos, el mejor de la cuadra, estaba malo y el veterinario que había mandado a buscar a Nemours, no había vuelto.

Louciot entró claramente en materia.

—¿En dónde está mi sobrino?—preguntó antes de sentarse.

Derizelles había adivinado en las maneras y actitud de su cuñado y su sobrina que no habían llegado solamente a darle los buenos días, y por la primera palabra que le acababa de dirigir aquel, supuso el verdadero motivo del interrogatorio; así, pues, hizo un llamamiento a toda su sutileza para no dejarse sorprender.

—¡Isidoro!—dijo naturalmente—¿dónde queréis que esté? Trabajando, seguramente que no; ¡estaré cazando, pardiez! Y al decir esto, cogió a Mélie por el talle, y atrayéndola hacia sí, dióla un beso en la frente. Despues, cambiando de tono de pronto:—¡Si vierais qué poco humor tengo! Figúrate, cuñado mio, que nuestro mejor caballo, una bestia que no tiene precio...

—Isidoro no está cazando—dijo Mélie desprendiéndose de los brazos de su tío.

—Que nos ha costado—cuando digo que nos ha costado, prosiguió Derizelles, es un modo de ha-

blar como otro cualquiera—que nos ha costado doscientos duros y...

—Isidoro está en Fontainebleau—repitió Louciot aproximándose a su cuñado y tirándole de los botones de la chaqueta para llamar su atención.

—Y bien, cuñado, ese animal que labraba una fanega de tierra virgen en un santiamén...

—No se trata aquí de tu caballo—dijo Louciot impacientado.

Pero sin preocuparse aparentemente de la interrupción, Derizelles prosiguió:

—Uno de mis vecinos me lo había pedido prestado para transportar losas, y lo ha sobrecargado tanto, que a estas horas el animal está echado y temo tener que matarle. Ahí tienes, cuñado, las bestias son como el dinero, jamás se debían prestar.

—Mi sobrino está en Fontainebleau, te lo digo yo—insistió Louciot.

—Es posible, muy posible—dijo Derizelles, y cogiéndose la cabeza:—¡Si, tienes razon, le he oído decir el otro día que necesitaba ir allí a hacer provision de pólvora!

Y tomando repentinamente un acento de contrariedad: Si me hubiera dicho que iba, le hubiera encargado me enviara el veterinario de Fontainebleau, que es mucho mejor que el de Nemours. Verdad es que es más costoso; pero no miraria yo en escudo más ó menos con tal de salvar el caballo.

¡Ah!—añadió—no puedo decirlo lo que me inquieta esto.

Y los gestos de Derizelles, su rostro, su acento, espermentaban efectivamente una inquietud tan sincera que Louciot fué engañado por aquella abstracción simulada que solo era un pretexto de que se valía el padre de Isidoro para retardar el interrogatorio que le amenazaba y tener tiempo para preparar las respuestas.

—Sin embargo—dijo Louciot—sin duda, se quiere a las bestias, esto es natural, y yo mismo he temido por mi mulo cuando supe que Mélie había sido atropellado en Fontainebleau por la diligencia de Montargis. Precisamente despues de esto

Resoluciones oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes:

De Fomento.—Leyes incluyendo en el plan general del Estado las carreteras de Media Legua á Polop, de Soto del Barco á San Juan de la Arena, y de la estación de Illosa á la carretera de Granada á Alicante. De Hacienda.—Los decretos autorizando la presentación á las Cortes de los proyectos de ley que ayer fueron leídos en el Congreso. —Real orden estableciendo una multa de 5 á 25 pesetas diarias, que se impondrá á los capitanes de buques mercantes que demoren la descarga de las mercancías que conduzcan. De Gobernación.—Real decreto concediendo al súbdito peruano D. José Manuel de Gayeche la nacionalidad española de cuarta clase. De Gracia y Justicia.—Real orden dirigida al presiden-

te y fiscal de la Audiencia de Sevilla disponiendo que todos los funcionarios del orden judicial y ministerio fiscal eleven al ministerio en el plazo de quince días declaración de los puntos en que no pueden desempeñar sus cargos por hallarse comprendidos en alguno de los casos de incompatibilidad que determinan los artículos 117 de la ley provisional sobre organización del poder judicial y 29 de la adicional.

Teatro de la Alhambra.

Dora, preciosa obra de Victoriano Sardou, fué elegida por la señorita Glech para su beneficio, verificándose anoche en este teatro, donde había un público numeroso y distinguido, del que formaban parte los Reyes. La interpretación de la comedia fué admirable por parte de la beneficiada, á quien el público

aplaudió mucho á hizo salir á escena repetidas veces.

Al terminar el cuarto acto, le fueron ofrecidas á la señorita Glech una preciosa corona de rosas, muchos ramos y algunos regalos, al mismo tiempo que caía á sus pies una lluvia de flores.

Los demás artistas contribuyeron al éxito de la obra.

Al verificarse ayer un registro en el penal de Santander, se amotinaron algunos presos, resultando herido el avaro y cuatro penados. El gobernador civil se presentó en el establecimiento, restableciendo el orden.

El juzgado entiende en el asunto.

En la tahona de la calle de Fernando el Católi-

co, barrio de Vallehermoso, hubo esta mañana las cinco un incendio de bastante intensidad, que fué dominado á la media hora por las bombas de la villa. El servicio de cubas á cargo del contratista de limpiezas, dejó bastante que desear, lo que motivó una comunicación de queja del gobernador, que estuvo en el fuego, al alcalde primero.

Refirieron los periódicos de Barcelona, que el jueves salieron de aquella capital en dos coches ocho ó nueve hombres, que salieron desafiados. Al llegar á las inmediaciones de Sarriá, empezó el combate, acudiendo la Guardia civil al ruido de los disparos de arma de fuego, deteniendo á cuatro de dichos sujetos. De la lucha resultó un muerto y un herido grave.

EXPOSICION GENERAL CON VENTA DE LAS GRANDES NOVEDADES DE LA ESTACION EN LOS GRANDES ALMACENES

LOS ESTADOS UNIDOS PUEBLA, 19, ESQUINA A LA CORREDERA

Visitando esta casa se comprende y vé claramente que es el establecimiento más importante de España.—Existencias colosales en todos los artículos, comprados directamente en las primeras fábricas del mundo, nos permiten vender como nadie y con un 25 por 100 menos que en las pequeñas tiendas.

VESTIDOS Y ABRIGOS MODELOS

Los vestidos se hacen á todas las medidas, perfectamente concluidos y que sienten bien, en preciosas telas de fantasía, desde 50 pesetas. Mantelitas elegantes para primavera, modelos de París, desde 15 pesetas á lo infinito.

SEDERIAS

Gros ricos de París, surahs, rasos, fulares de fantasía, sedas crudas, encajes para vestidos, granadinas y cuantas telas ricas existen para gran vestir.

TEJIDOS PARA TRAJES

Armures, velos religiosos, crespones, sanglier, encajes de lana, cachemires Escocia y cuantas novedades ha dado á luz la moda.

ARTÍCULOS DE PUNTO

Medias de seda, hilo de Escocia y algodón para señoras. Calcetines de todas clases para caballeros. Completa colección de medias y calcetines para niñas y niños de todas edades.

TAPICERIA Y CORTINAJES

Brocateles, rasos de seda, de lana, yutes, crepés, cortinas concluidas con sus cenefas y flecos, á 20 pesetas. Cortinones y centros de tul, bordados y croché. Visillos de capricho en preciosas combinaciones.

Artículos mil de gran ocasion, y que es preciso ver por ser imposible detallarlos.

Remesas á todas las provincias de España.

LOS ESTADOS-UNIDOS

Puebla, 19.—Corredera, 14

RAFAEL GARCIA

PARIS-MODA

REVISTA DE LA MODA.—PERIODICO DE LA FAMILIA

Publica los modelos más nuevos de París en Abrigos, Toiletes, Sombreros, Lencería, dibujos para toda clase de Bordados, Croché, Tapicería, etc., etc. A cada número acompaña una magnífica plancha, grabada en acero y artísticamente iluminada. PARIS-MODA dos veces al mes reparte planchas de numerosos patrones que permiten á las señoras cortar ellas mismas sus trajes. Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes. PRECIOS DE SUSCRIPCION EN TODA ESPAÑA. Un año, ptas. 30.—Seis meses, ptas. 16.—Tres meses, ptas. 8.50.—Un mes, ptas. 3. Se remite gratis un número de muestra á toda señora que se sirva pedirlo. Administracion: Valverde, 8, primero, Madrid.

ALMACENES

RUIZ DE VELASCO ALCALÁ, 40

MOBILIARIO Y DECORADO COMPLETO DE HABITACIONES OBJETOS ARTISTICOS DE BRONCE, PORCELANA Y CRISTAL ESPECIALIDAD EN ABANICOS BASTONES Y PARAGUAS TAPICES Y ALFOMBRAS

TISIS, BRONQUITIS, TOS, ASMA SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL Licor, Jarabe ó Capsulas DE BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL MADRID BORRELL HERMANOS Puerta del Sol, 5, Farmacia

MAGNIFICA CASA DE CAMPO

Se alquila una en St. Cloud, á media hora de París, en diez mil francos por toda la estacion. Ocupa una posicion magnífica, pues desde ella se domina el Sena y todo París. Se compone de dos salones, de nueve habitaciones, comedor, antecámara, cocina espaciosa, gran jardín, invernadero, terraza, cuadra y cochera. Dirijirse á la Sociedad General de Anuncios, Principe, 27, Madrid.

TONICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exito seguro, exentos de todo peligro. Se vende en las principales farmacias á 30 rs. cajas, y se mandan por correo. DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

Madrid Botica FERNANDEZ IZQUIERDO Laboratorio Sacramento, 2.—PLAZA DE LA VILLA, 4

Allí se elaboran en grande escala los específicos infalibles acreditados, que se remiten por correo y ferro-carril á toda España, y se venden en las principales boticas de la Peninsula.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño muere de la dentición, ni se salva en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanaja. Caja 12 rs.; que remite por 14 el autor.

Foncinia digestiva, para las afecciones del estómago, acedías, dolor, inapetencia ó irritaciones. Caja 5 pesetas; se remite por 22 rs. Se curan con las CALENTURAS INTERMITENTES, píldoras febrífugo infalibles de Fernandez. Caja 6 pesetas para cuartanas ó tercianas rebeldes y 3 pesetas para fiebres benignas. Por 2 rs. más se remiten Reconstituyentes, y antihumorales. No tienen rival, el jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 4 pesetas, y se curan las escrófulas, herpes, miseria fisiológica, erupciones, bultos, etcétera. No va correo.

Purgantes, píldoras salutariferas. Caja con cincuenta, 3 pesetas; se remite por 14 rs., y son derivativas de los humores, purgan suavemente, depuran y evitan congestiones y curan herpetismo. Las señoras curan sus enfermedades, relajaciones, irritaciones de la matriz, flujos mucosos, etc., con el Antidoto Ruso, frasco 5 pesetas, no va correo.

Wales nerviosos, se curan con el monobromuro de alcanfor de Wurtz. Caja de cien grageas, 5 pesetas; se remite por 22 rs. Tos ferina, curada en tres dias con el julepe antiferino, frasco 14 rs.; los niños de más de un año y los de menos, con el jarabe concentradísimo de brea, frasco 8 rs.; no va correo.

Reumatismo, se cura con el purísimo salicilato de sosa, caja con 30 dosis 30 rs.; se remite por 8 pesetas. Grieetas de los pechos, se curan en tres dias con la pomada; frasco 8 rs., y se remite por 10 rs.

Almorranas, se curan en cuarenta y ocho horas con el bálsamo antihemorroidal; frasco, 10 rs.; se remite por 3 pesetas. Depurativos, zarzaparrilla universal, frascos de 2, 3 y 5 pesetas contra herpes, apoplejías, irritaciones y todos los vicios de la sangre.

Refresco, esencia de zarzaparrilla concentradísima, frasco 4 rs. Callos de los pies, ojos de gallo, juanetes, se quitan las molestias en el acto y desaparecen con el emplastro, caja 8 rs.; se remiten por 10 rs.

Garganta y boca, irritaciones y ulceraciones se curan con el gargarismo de nogal iodado, frasco 3 pesetas; no va correo. Secativo universal, impalpable para humedades corrosivas, herpes, ulceraciones, manchas, granos, erisipelas y órganos genitourinarios, caja 3 pesetas, se remite por 14 rs.

Fernandez Izquierdo, Sacramento, 2, Botica.



CHOCOLATE RECONSTITUYENTE con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Carretas, 14, Laboratorio Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, de terminando la curación de la tisis tuberculosa.

VENTA DE PATENTE

Se vende para España la de la sociedad francesa Avisadores automáticos de incendio. El gobierno francés é importantes establecimientos han adoptado este avisador automático como el mejor sistema de prevención contra el fuego y se halla ya instalado en el Ministerio de Hacienda. Ministerio de Guerra. Banco de Francia. Monte de Piedad. Administracion del ferro-carril Lyon Mediterráneo, etc. etc. Tambien le han instalado como precaucion contra el incendio y como avisador para caso de robo los principales banqueros, establecimientos de crédito, agentes de cambio y grandes almacenes. Para las condiciones de la venta entenderse con la Sociedad General de Anuncios, Principe, 27, Madrid.

PRIMERA TEMPORADA OFICIAL DE MARMOLEJO

Desde 1.º de Abril hasta el 15 de Junio. COCHES Á LA LLEGADA DE TODOS LOS TRENES Aguas sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, viciaciones é intestinales, bilis, gastralgias, fiebres intermitentes crónicas, convalescencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes, sacarina y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en todas las buenas farmacias á 3, 4 y 5 rs. botella, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan Memorias y prospectos, SERRANO, 35, MADRID.

GANANCIA VERDAD.—Con reducido capital se obtiene de 5 á 25 pesetas diarias de producto. Pídanse explicaciones á Miguel V. Rodriguez, de Ciudad-Real, y se mandarán gratis, acompañando sello para la contestacion.

CON RESERVA

Se facilita dinero en pequeñas y grandes patidas sobre fincas en primera hipoteca, y con señalamiento de las mismas, á módicos intereses y con condiciones aceptables.—El Crédito Mercantil, Jardines, 24, 2.º, de 12 á 4.

AGUA DE AZAHAR

Legítima de Sevilla. Destilacion especial para la farmacia. Calidad inmejorable y garantizada. Depósito: M. Garcia, Tetuan, 15. Exíjase en el recinto del cierre la firma TNA HERMANOS.

MUJERES Y NIÑOS

Consulta especial de sus enfermedades de 10 á 1. Pez, 11, dup.º 1, d.º

REUMA, PARALISIS,

Gota, relajaciones, dolores nerviosos, alivia en el acto y cura el Balamo Dabay, 14 rs. frasco. Mayor, 41 y buenas boticas de España. Por mayor, Garcia, Tetuan, 15, Madrid.

PASTA PECTORAL DE BORRELL

Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea, así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA. Precio: 1,25 ptas. la caja en toda España. Exíjase la firma y rubrica del Dr. F. BORRELL. Farmacia BORRELL HERMANOS. Puerta del Sol, 5, MADRID

TODOS FOTOGRAFOS

Desde que el nuevo procedimiento de planchas secas ha suprimido las preparaciones incómodas, sucias y hasta mal sanas de los laboratorios, todos, grandes y pequeños, hacen fotografías. Pero de qué planchas servirse? NADAR, al frente del arte de la fotografía en los últimos treinta años, cuyo nombre consta en los diplomas de honor de todas las posiciones, ha tenido el pensamiento de poner al público y á sus colegas en situacion de luchar con los productos de su propia casa, diéndoles las planchas destinadas hasta ahora á su servicio esclusivo. NADAR ha instalado en su hotel, situado en el centro de París, 51 Rue d'Anjou St. Honoré y 53 Rue des Mathurins un despacho general fotografico en el cual se encuentran á la par productos, aparatos, accesorios, lecciones, etc. Los pedidos de sus maravillosas planchas Alexandre son considerables. Con ellas se pueden tomar vistas hasta desde la ventana de un tren express. La Sociedad General de Anuncios, Principe, 27, Madrid, se encarga de recibir los pedidos de estas planchas, que no cuestan más que las de Monckhoven.



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE VAPORES-CORREOS Franceses. PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ

Saldrá de Santander el día 22 del corriente mes el vapor Vapores de Bordeaux, de 2.800 toneladas. Para pasajes y fletes dirijirse á la Agencia general, Alcalá, MADRID.

CORBATAS

Plata de ley y metálicas imitacion á telas de seda. Deseos de gran fantasia á 13 y 20 pesetas. Estas corbatas, por su atencion á su duracion, resultan más baratas que ningun otra clase. Descuentos en la venta al por mayor. 34, Carrera de San Jerónimo, 34.

LA CRUZ BLANCA

Gran fábrica de cervezas de exportacion Santander PROVEEDORA DE LA REAL CASA Premada con dos «Medallas de Oro» en las EXPOSICIONES UNIVERSALES de Burdeos 1822 y Amsterdam 1883 DEPOSITO EN MADRID Calle de Aribán, num 7, y Alcalá, 36, pasaje Se lleva á domicilio.